



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MECUC**

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de septiembre de 2024

Señor Subintendente  
LAZARO BAYONA PEREZ  
Manzana B1 Casa 24 Lote 24 Urbanización Torcoroma  
Correo electrónico: [lazaro.bayona@correo.policia.gov.co](mailto:lazaro.bayona@correo.policia.gov.co)  
Cúcuta - (Norte de Santander)

Asunto: Citación a fin de cumplir notificación personal resolución No. 3115 del 06-09-2024

De manera atenta me permito solicitar al señor Subintendente BAYONA PEREZ LAZARO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.507.416 expedida en Bucaramanga (Norte de Santander), sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación a diligencia de notificación personal en la Oficina del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 del barrio San Mateo de esta ciudad, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 11:50 AM y 2:30 a 6:00 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 3115 del 06/09/2024.

Se le suministra el correo electrónico [mecuc.gutah-hilab@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah-hilab@policia.gov.co) de historias laborales MECUC, para que tome contacto durante el plazo establecido y se nos informe en dado caso a fin de trasladarnos a las instalaciones de su residencia y poder realizar la notificación personal.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente se procederá a notificar el acto administrativo por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo  
Teléfono: 5754780 ext 266122  
[mecuc.gutah@policia.gov.co](mailto:mecuc.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**